

GEOMATICA MONCALEANO SAENZ S.A.S. NIT: 900.999.434-5

Bogotá, 14 de marzo de 2024

BNV-088-23-GMS-140324-01

Ingeniero
Carlos Andrés Fajardo
Director Interventoría
RED SUMMA

Referencia: Solicitud de Prórroga y Adición en el Contrato de Consultoría CP-PR-2023-088.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Legal de GEOMATICA MONCALEANO SAENZ, JESUS ENRIQUE MONCALEANO SAENZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.170.266 de Bogotá, para referirme al Contrato concerniente al "FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA", con código BPIN 2022761090121. Dicho contrato, estipulado para ejecutarse del 09 de mayo de 2023 al 08 de abril de 2024, ha evidenciado un avance significativo en su ejecución; sin embargo, se han presentado dificultades ajenas a nuestra voluntad que impiden su conclusión en los plazos establecidos.

En este contexto, solicitamos respetuosamente una prórroga del contrato por un período de 60 días, así como una adición al mismo, con el objetivo de culminar satisfactoriamente las actividades pendientes y alcanzar los objetivos trazados para este importante proyecto. Esta solicitud se sustenta en los siguientes hechos y consideraciones:

- El contrato de consultoría se firmó el 28 de abril de 2023, con acta de inicio el 09 de mayo del mismo año.
- 2. El 9 de agosto de 2023, se comunicaron dificultades para acceder a ciertas áreas para el levantamiento de puntos de control fotográfico mediante el oficio BNV-088-23-GMS-090823-02, enviado por correo electrónico con el asunto "Propuesta Metodológica para Generación de Puntos de Foto Control a partir de Datos LIDAR". Se propuso el uso de datos LIDAR como metodología alternativa. La interventoría respondió el 23 de agosto mediante el oficio INT-BNV-025-2023,

SOLUCIONES INTEGRALES

GEOMATICA MONCALEANO SAENZS.A.S.

NIT: 900.999.434-5

enviado por correo electrónico con el asunto "Propuesta Metodológica para Generación de Puntos de Foto Control a partir de Datos LIDAR", solicitando ajustes para su aprobación. Tras la subsanación de dichos ajustes, se concedió la aprobación el 5 de septiembre, mediante el oficio INT-BNV-028-2023, enviado por correo electrónico con el asunto "Aprobación de la Propuesta Metodológica para Generación de Puntos de Foto Control a partir de Datos LIDAR", en respuesta al INT-BNV-025-2023.

- 3. El 12 de octubre de 2023, se presentó la solicitud de suspensión del contrato debido a condiciones meteorológicas adversas que impedían la recolección de datos aéreos necesarios, a través del oficio BNV-088-23-GMS-OF-111023-01, con el asunto "Solicitud de Suspensión del Contrato". Al día siguiente, el 13 de agosto, la interventoría solicitó la suspensión al ALDESARROLLO mediante correo electrónico, con el asunto "Respuesta de la Interventoría: BNV-088-23-GMS-OF-SOLICITUD SUSPENSION CONTRATO)", sugiriendo que la suspensión del contrato se realizara desde esa fecha hasta el 12 de noviembre de 2023.
- La recolección de datos aéreos, inicialmente prevista para cinco meses (Junio -Octubre de 2023), se extendió a siete (Junio - Diciembre 2023) debido a las condiciones meteorológicas.
- 5. El levantamiento del control en campo, estimado en la planeación en cinco meses (Junio - Octubre de 2023), tomó a siete (Junio - Diciembre 2023), debido a los inconvenientes de orden público presentados en la zona, que no permitieron la entrada del personal a campo, lo que llevo al ajuste de la metodología para el uso de datos Lidar.
- 6. El uso de datos LIDAR para el control fotográfico en áreas inaccesibles abarcó aproximadamente 437.825 hectáreas, lo que representó costos adicionales importantes.

A la fecha, el proyecto ha alcanzado un 85% de ejecución, cumpliendo con las expectativas y requisitos de la entidad contratante. Sin embargo, debido a los desafíos mencionados y los sobrecostos no anticipados asociados a la adquisición de datos LIDAR, es imperativo solicitar tanto la extensión del plazo como un ajuste presupuestario para garantizar la finalización exitosa del proyecto.

El monto adicional requerido para cubrir los sobrecostos incurridos se estima en \$786.632.895 IVA incluido, correspondiente a la toma de datos LIDAR en las 437,825 hectáreas afectadas.

Agradecemos de antemano su comprensión y disposición para evaluar nuestra solicitud. Quedamos a la espera de su respuesta y estamos disponibles para proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria.



GEOMATICA MONCALEANO SAENZS.A.S.

NIT: 900.999.434-5

Hemos incluido en este documento un anexo que detalla los factores que han influido en el tiempo empleado para la recopilación de datos aéreos. Asimismo, se adjunta un documento que ofrece un análisis de precios unitarios, proporcionando una comprensión clara de los ajustes presupuestarios necesarios. Este material complementario tiene como objetivo brindar una visión exhaustiva de las circunstancias que han motivado nuestra solicitud de extensión de plazo y recursos adicionales.

ANEXO 1 Antecedentes técnicos para la solicitud de prorroga 240314
ANEXO 2 APU CARTOGROFIA GMS 240314

Cordialmente

JESUS ENRIQUE MONCALEANO SAENZ

Representante Legal

GEOMATICA MONCALEANO SAENZ SAS